



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA
SOCIEDAD QUE INDICA.

SANTIAGO, 04 OCT 2004

RESOLUCIÓN EXENTA N° 446

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **AGF ALLIANZ CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **AGF ALLIANZ CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de septiembre de 2004 y reducida a escritura pública el 14 de septiembre de 2004 en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO RIQUELME
SUPERINTENDENTE



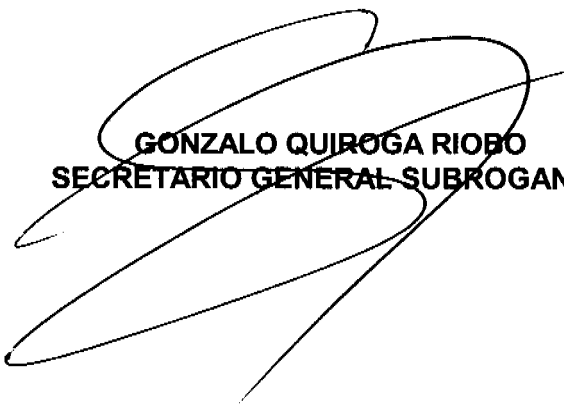
AGF ALLIANZ CHILE
S.A.

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 446 de fecha 04 OCT 2004, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de **AGF ALLIANZ CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de septiembre de 2004 y reducida a escritura pública el 14 de septiembre de 2004 en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, domiciliada en calle San Sebastián 2750, Las Condes.

La reforma consiste en cambiar el nombre de la sociedad, pasando a llamarse **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** reemplazando al efecto el artículo primero de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

SANTIAGO, 04 OCT 2004


GONZALO QUIROGA RIOBO
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE



AGF ALLIANZ CHILE
S.A.
Santiago
Av. Libertador 110
Fono: 55 11 11 11
Fax: 55 11 11 11
Cable: 1111 1111
www.allianz.cl